

DECRETO N°
TEMUCO,

01 AGO. 2019

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 3.855 del 14 de diciembre de 2018. Aprueba y desagrega el presupuesto de ingreso y gastos del Municipio para el año 2018.
2. El Decreto N° 4.183 del 28 de diciembre de 2018 que aprueba el Proyecto de Actividades del Programa Protección Derechos de Infante para el año 2019
3. El Decreto Alcaldicio N° 4036 de fecha 26 de diciembre de 2017, que aprueba el Convenio suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Servicio Nacional de Menores, SENAME, Tiene una duración 24 meses a contar del 29 de noviembre de 2017 hasta 28 de noviembre de 2019.
4. Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar una actividad de difusión y promoción de derechos de la Infancia y Adolescencia con niños y niñas de la comuna, y principalmente los que se encuentran en situación de vulnerabilidad e ingresados en programas y/o instituciones que trabajan en infancia.

DECRETO:

1. Apruébese la actividad denominada "JORNADA PARTICIPATIVA CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES" para el día viernes 30 de agosto de 2019 a las 09:00 hrs en Salón VIP, Estadio Germán Becker.

Nombre de la Actividad	Cumplimiento de los contenidos de la Convención Internacional de los Derechos del niño y del Paradigma de la Protección Integral de los niños, niñas y adolescentes
A quien va dirigido	A niños, niñas y adolescentes de la comuna de Temuco.
Objetivo General de la Actividad	Busca conversar, discutir y reflexionar sobre la temática de sus derechos, necesidades, problemáticas y propuestas de abordaje, para así nutrir el diagnóstico comunal de Infancia.
Objetivo Especifico de la Actividad	Fortalecer la política comunal asociada a los derechos de la infancia
Cobertura Estimada	150 personas (Niños, niñas y adolescentes)
Gasto Programada	Coffee break saludable Costo total de la actividad \$ 850.000.-
Registro de la Actividad	Minuta de la actividad Registro Fotográfico Factura Acta de invitación Listado de asistencia
Fecha de la Ejecución	30 AGOSTO 2019

Detalle de Gastos

Coffee Break Saludable		Valor Total
150 Personas		850.000.-

1. Impútese los gastos originados por el presente Decreto de la siguiente forma:
 - a. Presupuesto extrapresupuestario Sename 214.05.11.001.001 \$ 850.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HFV/XCS/MBA/cfl

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección Seguridad Ciudadana
- Comunicaciones y RR.PP.
- Oficina de Partes

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
ALCALDE
MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
CONTROL INTERNO

Municipalidad Temuco
WB°
D. Asesoría Jurídica